

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26471 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 126/2011 relativo al concursado INDUSTRIAS DE LAMA, S.A., con CIF A28643385, por auto de fecha 20/04/2017 dictado por S.S.ª D. Jorge Montull Urquijo, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031250-1